

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/151/Add.11

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Se comunica que por Disposición Conjunta N° 21/2006 de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial y N° 21/2006 de la Subsecretaría de Industria del Ministerio de Economía y Producción se dispone prorrogar por el término de un año, la excepción prevista en el artículo 1° de la Disposición Conjunta N° 16 y 11/2006 (G/TBT/N/ARG/151/Add.5), respecto del cumplimiento del ensayo identificado como 2.13 Retrorreflectores, de la Norma IRAM 40020, para la comercialización de bicicletas, ya sea de producción nacional o importada.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
